Dollfuss es el Dictador de Austria

Se le Acordaron Plenos Poderes

VIENA, setiembre 20 (Saporiti). — El presidente de la república, Miklas, ha concedido poderes dictatoriales al canciller Dolfus, quien asumirá todas las facultades del Ejecutivo, y el mando de las fuerzas armadas.

Esta resolución tendrá como consecuencia la disolución del parlamento y restará al gobierno el apoyo de los socialistas.

SANTA FE

Año XXIII — Nº. 7556

1ª SECCION
diario de la mañana

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — SANTA FE, JUEVES 21 DE SETIEMBRE DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 515

NO SE TRATARON LAS REFORMAS

Las Milicias Civiles de la Unión Cívica Radical

Su existencia fué aprobada por el Comité Nacional

BUENOS AIRES, setiembre 20 (A. N. S.) — Bajo la presidencia del doctor Alvear se reunió esta tarde el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, aprobándose, luego de breve cambio de ideas, la siguiente declaración:

"Que el Comité Nacional declara en principio la conveniencia de la existencia de milicias civiles de defensa, subordinadas a la dirección del partido. Las autoridades de la mesa directiva estudiarán los organismos existentes y proyectarán la organización de los mismos y de los que se crearan, sometiéndolos al Comité Nacional para su aprobación definitiva."

A continuación el doctor Güemes presentó un mensaje sobre el régimen del petróleo, aconsejando que el radicalismo haga oir su voz, a efectos de conseguir que el Congreso no apruebe el proyecto de ley sometido a su consideración, y que acaba de despachar la comisión respectiva.

La Comisión Designada por el C. D. de Rosario

Para indagar sobre las acusaciones formuladas por el diario "Tribuna"

ROSARIO, 20. (Especial). — Los concejales Manuel Castagnino y Víctor Cifarelli, miembros de la comisión investigadora designada por el Concejo Deliberante para establecer la veracidad de las acusaciones que contra el concejal Horacio Thedy, formulara el diario "Tribuna", han producido ya su dictamen.

El primero, perteneciente al block demócrata progresista, se expide extensamente y llega a la conclusión de que el director del diario mencionado doctor Bordabehere, no ha podido en forma alguna probar las acusaciones hechas al concejal Thedy, limitándose a manifestar que nunca lo ha considerado inhabilitado para ocupar su banca.

El doctor Cifarelli, del sector radical, es más enérgico en su dictamen y destaca la importancia de los cargos que se hicieron por "Tribuna", los que, en su concepto, no han podido ser comprobados ni remotamente por Bordabehere.

El concejal socialista Martínez, perteneciente también a la comisión investigadora, no ha dado a conocer su dictamen, causa por la cual el Concejo Deliberante no pudo en su sesión de ayer, tratar la cuestión como era su propósito. En conversaciones privadas se ha asegurado que el despacho producido por Martínez se ajusta a lo sostenido por su bloque en el Concejo, en el sentido de que lo pasado constituye una incidencia personal ajena al C. D.; pero, en cumplimiento a la misión que se le encomendara, se expide en el sentido de que las imputaciones de "Tribuna" a Horacio Thedy, no han podido ser comprobadas por el doctor Bordabehere.

En la sesión del viernes próximo debe el Concejo Deliberante considerar el despacho de la comisión investigadora.

Una Exhortación Hecha a Bolivia

La formuló el A. B. C. P., para que se defina

BUENOS AIRES, setiembre 20 (A. N. S.) — Sábese que el A. B. C. P. ha hecho un último esfuerzo para tratar de llegar a una solución amistosa en el pleito chaqueño. Consiste él en el envío de una nota a Bolivia y por la cual se exhorta a aquel país a dar una respuesta categórica y definitiva a las propuestas pacifistas que se le han formulado.

En términos generales, no se tiene mucha confianza en el éxito de la nueva diligencia del organismo internacional sudamericano.

La Creación de Arzobispados y Obispados se Convirtió en Ley

Aprobó la Cámara de Diputados la postergación de las elecciones de concejales, para realizarlas en marzo, conjuntamente con la de diputados

HOY DEBERAN TRATARSE LAS REFORMAS A LA LEY SAENZ PEÑA

BUENOS AIRES, setiembre 20. (Saporiti). — Las galerías y los palcos de la Cámara de Diputados se encontraban ocupados por numeroso público, deseoso de seguir el debate político a comenzar hoy, de acuerdo a los anuncios, sobre reformas a la ley electoral.

QUORUM PROPIO

Penetran al recinto los legisladores, notándose la ausencia de los representantes socialistas, demócratas progresistas y algunos antipersonalistas. Los demócratas nacionales e independientes logran formar quórum, pues han asistido en número de 80, declarando el presidente Cafferata, abierta la sesión.

ENTRA LA OPOSICION

Enterados de que se había conseguido número sin necesidad de su presencia, penetran al recinto los diputados socialistas y demócratas progresistas, que ocupan sus bancas.

Asuntos entrados

Por secretaría se da cuenta de los asuntos entrados. El P. E. contesta a la minuta formulada sobre la ley de trabajo nocturno en las panaderías, y propone modificaciones al articulado de la misma. El diputado conservador por la provincia de Buenos Aires, Espil, proyecta la creación de un jurado popular para entender en los delitos que cometa la prensa. El presidente de la república solicita permiso para ausentarse temporariamente de la capital, durante el receso del Congreso, en caso de que razones del servicio público, de salud o de descanso lo requieran. Pasa a la comisión respectiva.

LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Se aprueba luego la indicación del diputado Roberto Noble, a los efectos de que en la sesión del lunes próximo y con carácter de preferencia, se trate el proyecto sobre propiedad intelectual venido del Senado.

Concluídos los asuntos entrados, se pasa a la orden del día, cuyo primer punto lo constituye la simultaneidad de las elecciones de concejales y diputados en marzo próximo, postergándose las primeras.

SIMULTANEIDAD DE ELECCIONES

En nombre de la comisión de negocios constitucionales, informa el diputado De Andreis, que se expide por la conveniencia de realizar conjuntamente las elecciones de concejales y diputados nacionales en el mes de marzo de 1934. Ocupa su banca el ministro del interior doctor Melo. De Andreis explica el dictamen a favor del proyecto, diciendo que se ahorra así la incomodidad de realizar dos elecciones en un breve lapso de tiempo, y además expresa de que con ello se conseguirá una mayor cantidad de votantes y apreciables economías.

"La reacción afila las uñas"

Por la minoría hace uso de la palabra Irilarne, que ataca el proyecto. Manifiesta su extrañeza de que se abogue tan calurosamente por la simultaneidad de comicios, cuando se tienen presentes las elecciones del 8 de noviembre y del 8 de enero. Dice que tras esos proyectos la reacción afila las uñas.

Hablan luego varios legisladores a favor del proyecto. Dickmann manifiesta que lo malo no es la simultaneidad, sino los propósitos que animan a quienes la propician.

El socialista Fleger expone los inconvenientes que acarrearía la simultaneidad debido a las dificultades que se crearían al electorado con la diversidad de listas y el doble juego de padrones. Reitera que la referida enmienda lleva propósitos políticos, pues el P. E. y la concordancia temen las elecciones de concejales y quieren postergar su derrota. Hablan varios otros y, finalmente, el ministro Melo.

El P. R. no teme

El ministro manifiesta que el proyecto ha sido mejorado por la comisión, y luego dice que, respecto a esos temores que expresan los socialistas, teme el Ejecutivo, son inexistentes para un P. E. que cumple con la Constitución y las leyes.

Un agregado al proyecto

Puesto a votación el proyecto, se aprueba en general, iniciándose su consideración en particular. Luego de breves debates, queda aprobado con ligeras modificaciones de detalle.

Terminada la consideración del asunto, José H. Martínez propone un agregado de importancia, por el cual se autoriza a las provincias a realizar las elecciones provinciales en marzo, simultáneamente con las nacionales. Varios se oponen, y luego de un breve debate, Ruggieri propone agregar a la moción que las elecciones podrán ser simultáneas, siempre que los comicios provinciales se realicen con el padrón nacional, aprobándose el proyecto con estos agregados. De inmediato se lo envía al Senado.

CREACION DE DIOCESIS Y ARQUIDIOCESIS

A continuación se trata el despacho de la comisión de negocios extranjeros en el proyecto en revisión, creando nuevos obispados y arzobispados en el país. El presidente de la Comisión, Dr. Escobar, informa por la mayoría el despacho favorable. Por la minoría habla Ghioldi, quien tenazmente se opone a la sanción del proyecto. Se había fijado que este asunto se votara a las 23 horas, pero, en vista de que el debate se anunciaba extenso, acordóse postergar la votación.

Queda convertido en ley

Minutos antes de las 24 horas, se pone a votación el proyecto, aprobándose en general y particular, por 74 votos contra 64. La creación de obispados y arzobispados queda convertida en ley.

REFORMAS A LA LEY ORGANICA MUNICIPAL

Se entra a considerar el despacho sobre reformas a la ley orgánica municipal que, tras debate de corta extensión, queda aprobado, levantándose la sesión a las 0.30 horas.

LA REFORMA A LA LEY DE ELECCIONES

DEBE TRATARSE HOY EN DIPUTADOS

Bs. AIRES, 20. (Saporiti). Debido a lo avanzado de la hora, Diputados no pudo tratar, como era su propósito, el proyecto de reformas a la ley Sáenz Peña. Como sigue en el orden de preferencia, este asunto debe ser el primero que considerará mañana la Cámara.

QUISO MATARSE Y LO INTENTO HASTA QUE LO CONSIGUIO

UN ESTAFADOR DETENIDO AL INICIAR UNA NUEVA FORMA DE DELITO

BUENOS AIRES, setiembre 20 (A. N. S.) — El conocido estafador Marcial Belascoin Sayés, detenido por la policía mientras intentaba un nuevo género de estafa, se suicidó hoy en el palacio de Justicia. La crónica del delito ha informado extensamente sobre las actividades del hábil delincuente que, fingiéndose abogado apoderado de un hombre de fortuna, pretendía consumar una estafa contra una familia regularmente acomodada, a quien proponía se hiciera cargo de una criatura hija del millonario, abonándosele por ello 14 mil pesos. En garantía de la seriedad del negocio, al recibir la suma expresada debían los depositarios de la menor entregar unos títulos que poseían y que luego serían llevados al Banco, contando Belascoín con efectuar a tiempo un cambio.

El negocio fracasó por haber entrado en sospechas la presunta víctima y puesto en antecedentes a la policía. Belascoin, detenido con sus dos cómplices, fué llevado a la división de investigaciones, en donde atentó contra su vida hiriéndose repetidas veces en el cuello con una lima para las uñas, sin producirse heridas de importancia.

Esta tarde, Belascoin Sayós fué trasladado al palacio de Justicia y alojado en la Alcaidía. Al poco tiempo pidió sea llevado al w. c., a lo que se accedió; el guardián, notando que la permanencia del detenido en la habitación se prolongaba, abrió la puerta comprobando que el estafador se había ahorcado, utilizando para consumar sus propósitos una soga que tejió con tiras de la camiseta y colgándose de un caño de desagüe.

No se Efectuaran los Analisis de la yerba

Las gestiones de los yerbateros tuvieron éxito

Bs. AIRES, 20. (A. N. S.) — El P. E. ha dado hoy un decreto por el cual se deja en suspenso la aplicación de otro anterior, que disponía el análisis de la yerba mate, y que debía entrar hoy en vigor.

Esta resolución constituye un éxito de la Unión Agraria Yerbatera, quien realizó activas gestiones en el territorio de Misiones como ante las autoridades nacionales, logrando al fin la anulación de una medida que comprometía grandemente sus intereses.

INVESTIGARA LOS HECHOS LA U. C. R.

UN PEDIDO DEL COMITE RADICAL DE BUENOS AIRES

Bs. AIRES, 20. (A. N. S.) — El comité radical bonaerense se ha dirigido a las autoridades partidarias de Lomas de Zamora, solicitándoles quieran practicar una amplia investigación en los recientes sucesos de Temperley, donde los legionarios sostuvieron una grave incidencia con el pueblo.

Los resultados a que arribe esta indagación, una vez comunicados al comité central, servirán para adoptar una resolución.

SE EMBARCARA EN MAR DEL PLATA EL GENERAL A. JUSTO

EL 3 DE OCTUBRE INICIARA SU VIAJE AL BRASIL

Bs. AIRES, 20. (A. N. S.) — El presidente de la república, general Agustín P. Justo, conversó esta tarde extensamente con el ministro de Relaciones doctor Saavedra Lamas, para ultimar los detalles de su viaje al Brasil.

Se habría convenido entre ambos que el presidente se embarcará en el puerto de Mar del Plata el día 3 de octubre próximo, partiendo desde allí en su proyectada gira.

RENUNCIARAN LOS CONCEJALES DEL P. D. PROGRESISTA

EN CASO DE QUE SE NOMBRE INTENDENTE A REPETTO

ROSARIO, 20. (Especial). — El bloque de concejales demócratas progresistas ha celebrado reunión recientemente para considerar la actitud que asumirán en el caso de que se haga cargo de la Intendencia de Rosario, el señor Agustín Repetto.

Ha quedado resuelto que, de producirse esa novedad, los concejales demócratas presentarán su renuncia en pleno.

SE APRUEBA EN S. DEL ESTERO LA ABSTENCION

PIDEN LA CONVOCATORIA DE UN CONGRESO

S. DEL ESTERO, 20. (A. N. S.) — El comité radical que preside Santiago Corvalán, aprobó el manifiesto exponiendo la abstención comicial del partido.

En la misma reunión, resolvió solicitar de las autoridades nacionales del radicalismo la convocatoria de un congreso para considerar ampliamente la cuestión de la abstención en la república.

Un Porvenir Incierto Espera a Nuestras Estación Fluvial

De Mala Calidad es la Leche de Coronda

Inspección realizada por personal de la D. de Sanidad

Una comisión de la Dirección General de Sanidad integrada por el doctor Federico Falco y los empleados Juan de la Peña y S. Recamán, hace breves días se trasladaron a Coronda, a los fines de realizar una inspección en los artículos de primera necesidad, que se expenden en la localidad.

La inspección realizada permitió comprobar que en lo que respecta a la venta de leche se cometen abusos excesivos. Fueron analizados más de 700 litros de ese artículo, y se decomisaron 325 por considerarse inaptos para el consumo de la población. En algunos litros exainados apenas si alcanzaban al 1.60 por ciento de grasa.

El mismo personal inspeccionó también algunos negocios en los cuales se decomisaron embutidos que se encontraban alterados. Además se impartieron las instrucciones necesarias para colocar algunos negocios en condiciones.

Se Impone una Revisión de las Tarifas de Nuestro Puerto

LA DISMINUCION DEL TRAFICO DE BARCOS

Continuando las gestiones realizadas anteriormente, relativas a la revisión de las tarifas portuarias, y como consecuencia de una carta recibida sobre deiho asunto en fecha 19 del corriente, fué pasada por la institución del epigrafe al señor Director del Puerto local, la siguiente nota:

"Santa Fe, setiembre 19 de 1933 — Señor Director del Puerto de Santa Fe. Don Angel O. Bonazzola. — De mi consideración: Al confirmar mi nota de agosto 25 ppdo., me permito significarle la conveniencia de abocarse de inmediato el estudio de las tarifas que rigen actualmente en nuestro puerto, desde que la no disminución de las mismas, traerá aparejada una fuerte merma en su tráfico. Confirma mi presunción en ese sentido, una carta que he recibido de una agencia marítima, que más abajo transcribo, cuyo contenido por su elocuencia, es índice seguro del porvenir incierto que espera a nuestra hermosa estación fluvial, hoy en condiciones desventajosas sobre su competidora, el Puerto de Rosario.

"Santa Fe setiembre 15 de 1933 — Señor Francisco Bobbio, presidente de la Bolsa de Comercio de Santa Fe. — Presente. — Muy señor nuestro: En vista del interés que el señor presidente ha demostrado por los bien entendidos intereses del puerto de Santa Fe, en carácter informativo y a los fines que fueren de utilidad, cúmpleme transcribir a continuación, una carta que hemos recibido de una Compañía Marítima, cuyos armadores han mantenido desde años atrás una línea regular de sus vapores al puerto de aSnta Fe; dicen así: Ayer hemos estado en trato con algunos cargadores de mercaderías generales y cereales de ésa para ver de mandarles para cargar el vapor X, pero desgraciadamente y no obstante los fletes relativamente satisfactorios que podíamos haber obtenido para carga general después de hacer los cálculos de lo que el buque podría tomar actualmente en ésa (unas 2.500 | 3.000 toneladas) y de los gastos de mandar el buque allí, derechos de entrada, permanencia, muelle, remolques, pilotajes, etc., hemos llegado a la conclusión que esa escala dejaría una apreciable pérdida, sin contar el tiempo empleado en ir y volver de ésa, como también el consumo de combustible. Por esta razón les hemos dicho que, dadas las circunstancias actuales y las rebajas efectuadas en las tarifas del Puerto de Rosario, su Puerto quedaba en condiciones muy desventajosas y por ende debía necesariamente resentirse de una fuerte disminución de tráfico. A nuestro parecer, está en el interés bien entendido de ese Puerto y de su influencia comercial de proceder sin demora a una importante rebaja de las tarifas, concesión que sin ninguna duda sería largamente compensada por un mayor movimiento. Consideramos pues, que es urgente que las entidades interesadas redoblen sus esfuerzos ante los poderes públicos para obtener esa rebaja que se justifica además por los fletes irrisorios que se pagan actualmente. También, a nuestro parecer es de absoluta e imperiosa necesidad que se consiga un servicio regular y eficiente de dragado para los pasos entre su puerto y Rosario, para alejar el peligro de varaduras o detención de los vapores que es un factor que atemoriza a los armadores.

Rogándole al señor Director quiera interpretar la presente como acto de colaboración en su gestión pro-revisión de tarifas, me es grato saludarlo con la consideración de siempre. — (Firmado): Francisco Bobbio, presidente; Juan J. Lazcano, secretario."

Al Sr. Moisés Caballero

RAFAELA:

La Dirección de este diario lo emplaza para que se presente a la Administración del mismo a los fines de rendir cuentas y regularizar su situación.

Se entiende que su no concurrencia a esta citación, reserva al diario el derecho de seguir contra Vd. la acción judicial a que hubiere lugar. – LA DIRECCION.

Extravío

Rafael Monella, domiciliado en calle 1o. de Mayo 1328, denunció ayer en la comisaría 1a. que hace seis o siete días extravió en la calle, no sabe en qué trayecto, seis boletas de empeño del Banco Municipal de Préstamos números 141434, 141682, 136130, 117040, 138841 y 140651.

Se recomendó el secuestro, do Quinteros uno de ellos.

Regresó de Rosario el Gobernador

Acompañado del ministro de Hacienda, Ingeniero Casella

A las 21.30 horas regresó ayer el gobernador de la provincia, doctor Luciano F. Molinas, acompañado de su esposa doña Matilde Porta, quienes como informamos ayer, se trasladaron a Rosario en automóvil, con el objeto de visitar al doctor Alberto J. Molinas, que fué sometido a una intervención quirúrgica. Conjuntamente con el doctor Molinas, regresó anoche a ésta el ministro de Hacienda, Ing. Casella.

El ministro de I. Pública doctor de la Vega, por asuntos personales se trasladó a Rosario, de donde regresará mañana.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1: altura 0.59 mts. bajó 3 centímetros.

Calado admisible del puerto, 16 pies 6 pulgadas.

Calado del tramo Santa Fé. Rosario, 18 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 1.19, creció 2 ctms
Ituzaingó: 0.00, bajó 4 id.
Posadas: 0.15, creció 4 id.
Itá Ibaté: 0.28, bajó 2 id.
Pto. Aguirre: 0.24, creció 6.

LA SESION DEL SENADO

EL CUERPO QUEDO SIN NUMERO AL VOTARSE LAS REFORMAS AL C. DE COMERCIO

Bs. AIRES, 20. (A. N. S.)—Con la asistencia de 17 legisladores y bajo la presidencia del doctor Roca, comenzó a sesionar el Senado a la hora habitual. Leídos los asuntos entrados, se probó tratar el miércoles próximo el proyecto en revisión sobre los elevadores de granos, aprobándose luego varios asuntos de menor importancia. Quedó convertido en ley, la cesión de terrenos fiscales para la construcción de edificios del Ministerio de Obras Públicas e Instituto del Profesorado Secundario.

Se reanudó en seguida el debate sobre las reformas a los artículos 154 y el 160 del Código de Comercio, quedando el cuerpo sin número al procederse a la votación en general.

Venta de Papel Sellado y Estampillas

En la Casa de Gobierno

El Bco. Provincial de Santa Fe, ha instalado en la Casa de Gobierno una oficina para el expendio de estampillas y papel sellado. La oficina funcionará de 8 a 12.30 horas, en el local que ocupaba anteriormente la Receptoría de Rentas.

Se trata de una buena medida, que facilita la acción de los concurrentes a la Casa de Gobierno.

LA ELIMINACION DE CIUDADANOS DE LOS PADRONES

Han apelado los antipersonalistas de una resolución del juez federal

MENDOZA, 20. (A. N. S.) — Los radicales antipersonalistas, por intermedio de los doctores Zuloaga y Petra, han apelado ante la Cámara Federal del fallo dado por el juez federal doctor Vera Vallejos, y que no hace lugar al pedido de nulidad a los decretos del gobierno provisional sobre la forma de depurar los padrones cívicos.

La aplicación de esta resolución en esta provincia, provocó la eliminación de los padrones de 38.000 ciudadanos, sobre un total de 75.000 que figuraban.

PUERTO DE SANTA FE

BUQUES DE ULTRAMAR

A la carga—

Vapor alemán Uruguay, tanino, C. Sarsotti e Hijos.

Velero alemán, Carl Vinnen, rollizos, J. Geammaria.

Vapor griego Julia, rollizos, J. Geammaria.

Vapor italiano Cervino, rollizos, J. Geammaria.

Vapor inglés Maralew, rollizos, La Forestal Ltda.

Salidos—

Vapor español Arantza Mendi, cereales, L. Dreyfus y Cía. Ltda.

BUQUES DE CABOTAJE

A la carga—

Vapor nacional Gral. G. Valotta, artículos varios.

Vapor nacional Pilcomayo, artículos varios.

Vapor nacional Hilda, maní.

Lancha nacional Zelandia, vinos y azúcar.

Lancha nacional Sarsotti No. 6, huesos.

Lancha nacional Pinito, máquinas agrícolas.

Vapor nacional Ceres, vinos.

Vapor nacional Nueva Villeta, algodón.

Vapor nacional Filomena Madre, harina.

Lancha nacional Doña Angela M., harina.

A la descarga—

Lancha nacional Ideal, maderas.

Vapor nacional Elegante, artículos varios.

Lancha nacional Flamenco, trasbordo tanino.

Lancha nacional Sarsotti No. 8, trasbordo tanino.

Lancha nacional Sarsotti No. 7, trasbordo tanino.

Al Comercio de Santa Fe:

Las entidades que subscriben invitan al comercio en general a cerrar sus puertas el día viernes 22 del mes corriente, de 12 a 20 horas, en adhesión al movimiento de protesta que contra los Impuestos a las Transacciones y Réditos Comerciales se efectuará en todo el país en la fecha indicada.

CENTRO COMERCIAL. — CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS. — SOCIEDAD UNION INDUSTRIAL.

5781|22.9

"SANTA FE"
DIARIO DE LA MAÑANA
El Decano de la Prensa Santafecina

HOY

EL ERROR DE PEDIR

La diplomacia argentina siempre adoleció de fallas lamentables. Nuestros gobernantes no se preocuparon mayormente de formar un cuerpo de verdaderos diplomáticos de capacidad intelectual y experiencia. Tales cargos fueron discernidos generalmente a políticos —más bien politiqueros— en quiebra. Fueron y son raras las excepciones de esa regla.

Con tal malísimo sistema nuestros representantes en el exterior para nada útil sirvieron. Se envejecían y jubilaban en los cargos fuertemente rentados, cuando ya estaban anquilosados. Bien lo saben quienes han viajado por el extranjero y no lo ignora el país que ha sufrido en sus intereses innúmeros fracasos, hasta perder territorios por esa razón.

Nuestro vecino, el Brasil, ha sido el anverso de esa medalla. Su diplomacia se destacó siempre en todas partes del mundo y su barón de Río Branco alcanzó notabilidad en todas las cancillerías.

Al actual gobierno de la nación no se le ha escapado, sin duda, esa deficiencia; pero en vez de buscar de corregirla a fondo, sólo le busca remedio de emergencia y un mal remedio: envía embajadas especiales para tramitar asuntos y resolver problemas de interés para el país, que debieran estar a cargo de los ministros acreditados en los respectivos países.

Ese temperamento causa enormes erogaciones al tesoro público y coloca a la nación en inferioridad de condiciones para tratar. La misión Roca dió ya la medida de ese traspiés. Fué a Inglaterra a pedir, cuando al decir de un distinguido senador nacional y de un estadista como el doctor Víctor Molina, estábamos en condiciones de esperar se nos pidieran convenios para obtener lo que se deseaba.

El mismo caso se está repitiendo ahora con la embajada presidida por el señor Ramos Mexía. El gobierno del señor Mussolini a quien no puede escapársele el triste papel que haría aquélla al regresar con las manos vacías, significación de su completo fracaso, exige condiciones especiales para firmar un convenio comercial que no debió buscarse.

Esa nación tiene entre nosotros grandísimos intereses que tutelar dentro del derecho internacional, lo que no le ocurre a la Argentina con respecto a ella. La manufactura italiana es entre nosotros bien considerada, pero no indispensable, luego no hay razón para darle preferencias exageradas. Ella vendrá regularmente, con o sin ventajas aduaneras, máxime si esas mismas ventajas no las tienen para entrar a ese país nuestra producción agrícola y ganadera, una gran parte de las cuales están en manos de súbditos o descendientes italianos.

El error está en haber ido en procura de tratados de tal naturaleza, dejando de lado los servicios de la diplomacia permanente, que puede estar en mejores condiciones de tratar sobre tales problemas sin apuros.

Hasta este momento ninguna de esas misiones ha dado resultados satisfactorios, como así tampoco la confiada a Le Bretón, en la conferencia de Londres.

Con todo, no se aprovechan tales lecciones y dentro de unos días —el 15 de octubre, se dice— saldrá para Río de Janeiro la máxima, presidida por el propio Presidente de la Nación, general Justo. Será esta la más rumbosa, desde que ocupará dos buques de la escuadra y la compondrá una numerosa comitiva. Todo ello a costa del erario público y cuando el pueblo vive agobiado por una crisis formidable y en plena protesta por los fuertes gravámenes impositivos.

¿Qué problema fundamental hay a resolver para que el Jefe del Estado abandone su sede en tales circunstancias? Hasta ahora no se ha señalado ninguno, entre los varios indicados. El de mayor importancia pudiera ser el del equilibrio y disminución del programa de los armamentos, pero aun ese no puede considerarse de tanta trascendencia que requiera la presencia en Río de los dos Presidentes.

Lo real, lo cierto es que se está usando de dos diplomacias y cometiéndose el error de ir a pedir concesiones innecesariamente. Ni siquiera el ejemplo de los demás, que no se mueven de sus casas, alecciona a nuestro gobierno. Pareciera que se quisiera exhibir a la nación en una actitud mendicante y de inferioridad. He ahí lo que todo el pueblo censura y con razón sobrada.

La Cesion del P. Escolar de Esta a la Municipalidad

El intendente se ha Dirigido a el Gobernador

Se solicita se transfiera el dominio

El Intendente Municipal ha dirigido al gobernador de la provincia una nota que dice así:

En la reunión efectuada el 23 d noviembre del año pasado, el Consejo General de Educación de la Provincia, dió una resolución (cuya copia se adjunta) y por cuyo artículo 2o. cedía a esta Municipalidad el local del Parque Escolar Leandro N. Alem, de esta ciudad.

Observando dicha resolución se desprende que el dominio del inmueble de referencia debe pertenecer a ese P. E. y que el Consejo de Educación sólo tenía sobre el mismo el derecho de usufructo.

La Municipalidad se ha hecho cargo hace tiempo del mismo, habiendo introducido algunas mejoras como la instalación completa de luz eléctrica, y para seguir realizando los trabajos necesarios cree conveniente tener el pleno dominio del inmueble.

En consecuencia, se dirige a usted solicitando quiera subscribir el decreto respectivo, transfiriendo a favor de esta Municipalidad el dominio de la finca precitada.

Saluda al señor gobernador con su consideración más distinguida.

"Comisión Vecinal" del distrito Las Flores y Piquete para la defensa del cultivo

Reunidos en el local de la comisaría de Las Flores, cedido gentilmente por el señor comisario, con el fin de constituir una comisión de productores del mencionado distrito que responda a los propósitos del Superior Gobierno de la Nación, enunciados en el decreto del 22 de mayo de 1933 contra la lucha de la langosta e inspirado por el señor Jefe de la seccional Santa Fe, don Segundo Marchisio, en cumplimentar las órdenes superiores en bien de los distritos y departamentos a su cargo, se procedió en el seno de los concurrentes señores Jaime Fornés, Pedro Brambilla, Juan B. Barberis, Juan Lerche, Domingo Arguinchona, Rodolfo Dufek, Juan Morilla, Juan Murayes, Carlos Clett, Quinto Tinon, Augusto Contois, Juan Monjo, Domingo Ingaramo, Julián Alvarez, Angel Marchesi, Luis Schavino, Luis Difilippo, Benito Difilippo y Guillermo Peretti, en votación pública, se designó la siguiente comisión:

Presidente, don Rodolfo Dufek; secretario, don Domingo Arguinchona; tesorero, Juan Monjo; vocales, Juan B. Barberis y Luis Difilippo.

Sisebutiana

En una vivienda de calles Urquiza y Domingo G. Silva, habitada por Ramona Acosta, argentina, de 23 años, y su concubino Pedro Acosta (a) Tito, a raíz de una disputa que sostuvieron ambos por cuestiones privadas, Acosta la emprendió a puñetazo limpio con su compañera, produciéndole lesiones contusas de consideración, las que le fueron curadas en la Asistencia Pública.

La comisaría de Los Hornos, que tomó la correspondiente intervención ha recomendado la detención de Pedro Acosta.

El camino del zaguán

La señora Dolores de Vogue, domiciliada en calle Buenos Aires 2559, denunció ayer tarde en la comisaría 1a. que siendo más o menos las 15 horas le hurtaron del zaguán de su domicilio una alfombra camino, avaluada en $ 26.

Se averigua y se ha recomendado el secuestro.

REGISTRO CIVIL

En esta repartición hubo ayer el siguiente movimiento:

PRIMERA SECION

Nacimientos. — Nilda Nora, hija de José Iñaz y de Carmen Torat.

Defunciones. — Blanca Gonzalez, argentina, 2 años. Florentina Llerena, 61 años, N. N., argentina.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Fortunato Mirio con Natividad de las Mercedes Moreno, argentinos; Juan Mendoza con Bárbara Ponce, argentinos.

Nacimientos. — Alberto Benito, hijo de Santiago Torielli y de Rosina C. Civjo. Rodolfo José, hijo de Juan Bautista Santi y de María Concepción Gatti; Nydia Catalina, hija de Serafín Guillermo olli y de Eulalia Ana Gasparetti; Joaquín Alberto, hijo de Joaquín Ippolito y de Catalina Querbario; Fernando Domingo, hijo de Benjamín Torres y de Dacchi Bena... sí.

PARA HOY

LEGISLATIVAS ::

A las 17.30 horas se reúne la Cámara de Diputados.

ESTUDIANTILES ::

Esta noche en el Club de Regatas celebran el Día del Estudiante los alumnos secundarios y universitarios.

DEPORTIVAS ::

Se reúne esta tarde a las 19 el Consejo Directivo de la Liga de Profesionales.

Municipales

Multas de la I. Veterinaria

El D. Ejecutivo ha aprobado las siguientes multas, aplicadas por la Administración Sanitaria, por intermedio de la Inspección Veterinaria:

Al señor Mario Rocoroni, establecido con puesto externo de abasto, en calle 25 de Mayo 3712, pesos 20 de multa, por infracción a lo dispuesto en el artículo 1o. del Decreto de fecha 27 de septiembre de 1930 (por falta de gorro reglamentario al repartidor señor Manuel Alvarez).

—Al mismo señor, $ 20 de multa por infracción al artículo 191 de la Ordenanza 215 (por falta de certificado sanitario al mismo repartidor).

—También se ha aplicado una multa de $ 50, al señor Natalio Tarchini establecido con negocio de garage en calle 1o. de Mayo número 235 en virtud de haber colocado frente a su negocio un letrero conectado con un portalámpara brazo y protector no reglamentario.

—Al señor Italo Accinelli establecido con negocio de farmacia en calle 4 de Enero esquina General López $ 50 de multa en virtud de haber colocado y conectado sin previa autorización un letrero frente a su negocio.

—Al señor Carlos Bernia con domicilio en calle Juan de Garay número 2447 $ 50 de multa por encontrar colocado y conectado un letrero frente a su propiedad adoleciendo de defectos e construcción y contraviniendo otras disposiciones y sin haber obtenido el presente permiso.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

AVISO DE LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA USINA

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días para la construcción de una USINA ELECTRICA con capacidad para el suministro de energía eléctrica en todo el municipio de conformidad a lo establecido en la ordenanza número 3169.

Los pliegos de condiciones y planos respectivos podrán ser retirados de la Secretaría de Obras Públicas Municipal previo pago de la suma de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Intendencia el día 28 de agosto próximo a las nueve y treinta horas en presencia de los interesados y personas que deseen concurrir al acto.

Las propuestas se formularán en un sellado municipal de CIEN PESOS M. NACIONAL, y deberán llenar los requisitos establecidos en el correspondiente pliego de condiciones.

Santa Fe, junio 28 de 1933

D. M. DRIAU
B. N. VIDELA.
Srio. de O. P. B. y S.

Prórroga Licitación Usina ORDENANZA N.° 3169

Por disposición superior, se hace saber a los interesados que la fecha señalada para la apertura de las propuestas que se presenten en la licitación de la Usina del epígrafe, ha sido prorrogada hasta el día 30 de septiembre, a las 9 y 30 horas.

Santa Fe, agosto 26|1933

R. Arronga
3542 v 30-9

LOTERIA

CORDOBA

En el sorteo efectuado ayer resultó favorecido con el premio mayor el número

-3652-

Y los demás premios:

9490; 11178; 3217; 11428; 15624; 10774; 1672; 20438; 20955; 25507; 1456; 2930; 3574; 9732; 10824; 11128; 12825; 15061; 17593; 19534; 24022; 22899.

Inspección de Soc. Anónimas

Aprobación de Estatutos

La Inspección de Sociedades Anónimas aconsejó al Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos presentados por la S.A. Casa Viounet, de Esperanza, por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio y disposiciones de la reglamentación de las Sociedades Anónimas.

Publicación de Balances

Fué autorizada la publicación de balances de las siguientes sociedades anónimas: La Mercantil Rosarina; Mercado Gral. de Productos Nacionales; La Rural Santafecina; La Rural Cordobesa, éstas de Rosario; y Fábrica de Productos Químicos, de esta ciudad.